

MENSAJE DEL DECANO

Excelencia y servicio

Es común que en nuestros días y por estos lares, estas dos palabras se entiendan como enfrentadas y contrastables.

La excelencia suele interpretarse como síntoma de individualismo, insolidaridad, falta de juego en equipo, búsqueda personal de éxitos egoístas a costa de los demás.

El servicio, por oposición, sería para algunos, imagen de solidaridad, juego colectivo y conformismo con una impersonal insuficiencia que debe diluirse en un generalizado no destacarse demasiado y bajar las revoluciones para evitar problemas. Dentro de este marco la aspiración por la excelencia "no sirve" porque implica sobresalir, destacarse, hacer más y mejor las cosas, dejando en evidencia la chatura y la mediocridad.

En una hermenéutica más radical, se entiende al servicio como sinónimo de servilismo, al que nunca se debe tender, pues contradice nuestras raíces históricas máspreciadas, que nos identifican con el gaucho libre, rebelde y errante, sin ataduras ni límites geográficos, que no se ata ni se somete a ningún tipo de norma ni autoridad. Servir sería ser servil y serviles son los abyectos, los débiles y sometidos, los que soportan con pusilanimidad lo que los "excelentes" no deben soportar.

Y con este enfrentamiento de términos así estamos... Con estos enfoques dicotómicos se pierde de vista que la excelencia supone servicio y el servicio reclama la excelencia. El afán de superación y de mejoría constante no debe resignar el encuentro con el alter – el otro – en una permanente búsqueda de la complementación, de la cooperación y del servicio, base de una mínima convivencia que apunte a la solidaridad, la justicia y el bien común. Ser excelente por el mero hecho de sentirse satisfecho con uno mismo y colgarse simbólicas medallas en el pecho sería tan vacuo y fútil como hacerse trampas jugando al solitario. Tan absurdo como enamorarse del propio aplauso.

Por su lado, servir sin aspirar a lo mejor, a la excelencia, a la superación cotidiana y permanente sería tan pobre, mezquino y resignado como pretender hacer goles en arcos vacíos, desprovistos de arqueros y sin defensas que intenten evitarlos.

Lo que pretendo argumentar es que la excelencia implica una necesaria y bienvenida competencia. Las unificaciones, los monopolios sean del tipo que sean y las uniformidades sólo promueven conformidad, quietismo, resignación y son el primer estímulo para retroceder y rendirle culto a la mediocridad. La falta de competencia ahoga la necesidad de superarse y mejorar; sofoca y reprime la iniciativa y la creatividad tanto individual como colectiva. Induce a dejarse estar, hacer lo mínimo indispensable para "seguir tirando" y a no pensar en cambios ni mejoras; que esos cambios y mejoras los hagan otros, los que vengan después.



Revista de **DERECHO**

Publicación semestral de la
Facultad de Derecho de la
Universidad de Montevideo

*

Director

Dr. Carlos E. Delpiazzo

Redactor Responsable

Dra. Beatriz Bugallo
Jaime Zudáñez 2628 apto. 101

Consejo Editorial

Dr. Carlos de Cores
Dr. Alberto Faget Prati
Dr. Jorge Fernández Reyes
Dr. Ronald Herbert
Dra. Mercedes Jiménez de Aréchaga
Dr. Pedro Montano Gómez
Dr. Santiago Pérez del Castillo
Dr. Siegbert Rippe

Comisión de Publicaciones

Dra. Beatriz Bugallo
Dr. Juan Manuel Gutiérrez
Dr. Pablo Labandera

Secretaría Técnica

Dra. Natalia Veloso

*

Redacción y suscripciones

Facultad de Derecho
Universidad de Montevideo
Prudencia de Pena 2440
11600 Montevideo - Uruguay

Impresión

Tradinco S.A.
Minas 1367
Teléfax: 2409 44 63 - 2409 55 89
Montevideo - Uruguay
E-mail: tradinco@adinet.com.uy

Deposito Legal 354.XXX / 10
Edición amparada en el decreto
218/996 (Comisión del Papel)

ISSN: 1510-5172

Las expresiones y opiniones vertidas
por los autores de cada obra
publicada
en esta Revista, son de su exclusiva
responsabilidad

Año IX (2010), Nº 18

No es posible entender el emprendimiento sin una indisoluble aspiración por la excelencia. Las iniciativas, los descubrimientos y las innovaciones son la lógica consecuencia de no aceptar el status quo, la grisura y la ley del "más o menos". Pero también conllevan y arrastran un sensato afán por servir a otros; una búsqueda de una mejoría personal combinada con una sensata y equilibrada aspiración por cooperar y complementarse con los demás.

Es por todo lo anterior que la fundamentación de los principios sustentados en el Código Iberoamericano de Ética Judicial recogidos en la Acordada 7688 de la Suprema Corte de Justicia de nuestro país nos debería reconfortar y estimular significativamente. Porque recoge y combina los criterios de aspiración por la excelencia y el servicio por parte de los jueces y los demás auxiliares de la justicia sin excluirlos ni oponerlos. Los menciona en más de una oportunidad y los coloca como referentes imprescindibles para la inagotable y permanente búsqueda del bien común, entendido como conjunto de condiciones materiales e inmateriales que le permiten a un conjunto de personas, no sólo un mayor grado de bienestar - que sería algo - sino de felicidad, que es algo mucho mejor.

En realidad, esos principios no hacen más que reflejar lo que el sentido común debería mostrarnos todos los días; que la excelencia sin servicio sirve para poco y que el servicio, si no aspira a lo excelente, tampoco. Como decía C.S. Lewis, "no alcanza con hacer buenas obras; hay que hacer obras bien hechas". Esto es solidaridad bien conjugada y bien entendida; lo otro es solidarismo voluntarista...

Nicolás Etcheverry Estrázulas